INFORME DE SUPERVISIÓN PARCIAL

CONVENIO SOLIDARIO No. 357 DE 2024

ANUAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE MÁLAGA Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL ASOJUNTAS, PARA EL MANTENIMIENTO DE VÍA RURAL, MEDIANTE LA CONFORMACIÓN DE LA CALZADA Y LIMPIEZA DE ALCANTARILLAS.



Ilustración 1. Vía vereda Pescadero.

ALEJANDRO MELGAREJO ZAPATA
Supervisor

ASOCIACIÓN COMUNAL DE JUNTAS ASOJUNTAS
NIT. 900.249.076-4
R.L. EDILMA RIVERA PEÑA
C.C. 63.393.789 DE MÁLAGA SANTANDER

MARZO 2025

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 2
2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO 11
3. ACTAS SUSCRITAS HASTA LA PRESENTE FECHA 12
4. ACTIVIDADES ADELANTADAS POR EL CONTRATISTA 12
4.1 ACTIVIDADES TÉCNICAS 12
4.2 ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS 40
4.3 ACTIVIDADES FINANCIERAS 41
5. CANTIDADES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA 41
6. RELACIÓN EQUIPOS UTILIZADOS 41

1. INTRODUCCIÓN

Málaga es un municipio, donde la mayor parte de su extensión la conforma el sector rural, por ende, existen numerosas vías terciarias siendo necesario disponer de recursos para garantizar la atención de las mismas. Las vías rurales del municipio son un eje vital de la economía, pues a través de ellas se transportan el 100% de los productos que en la región se producen, en vista de ello es de gran importancia para el municipio contar con una estructura que le brinde a los habitantes y usuarios comodidad, economía y seguridad en su tránsito.

Actualmente hay dificultad en la intercomunicación terrestre de la población rural de la vereda Calichal sector la planta y aguas calientes, ya que la superficie está deteriorada a causa del taponamiento de alcantarillas y cunetas lo que generan que las aguas discurran por la superficie de rodadura de la vía.

Es así, como se trata entonces de atender oportunamente las vías que presenten o cuenten con estructuras adecuadas para la movilidad vehicular y peatonal, que presenten alto deterioro o generen alto riesgo de accidente y requieran el mantenimiento para mejorar la movilidad y accesibilidad a los diferentes sectores ya sea de salud, educación o comercio.

Teniendo en cuenta que los recursos para las vías y caminos del municipio son muy escasos, y las necesidades que se presentan en las diferentes veredas deben ser atendidas, buscando que las comunidades realicen aportes, y que sus demandas y necesidades reciban la atención debida, se optimizan los recursos en la medida que se benefician mayor numero de comunidades, para ello se suscriben convenios solidarios con las diferentes JAC.

Por lo tanto, según lo expuesto anteriormente, es imprescindible adelantar un proceso contractual mediante la modalidad de convenio Solidario, para "ANUAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE MÁLAGA Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL ASOJUNTAS, PARA EL MANTENIMIENTO DE VÍA RURAL, MEDIANTE LA CONFORMACIÓN DE LA CALZADA Y LIMPIEZA DE ALCANTARILLAS.".

Localización:

Málaga es un municipio colombiano, capital de la provincia de García Rovira ubicada al sur oriente del departamento de Santander sobre la Troncal Central del Norte. Las coordenadas geográficas del sitio son: Latitud 6°41'58.0" N y Longitud 72°43'58.0" W.

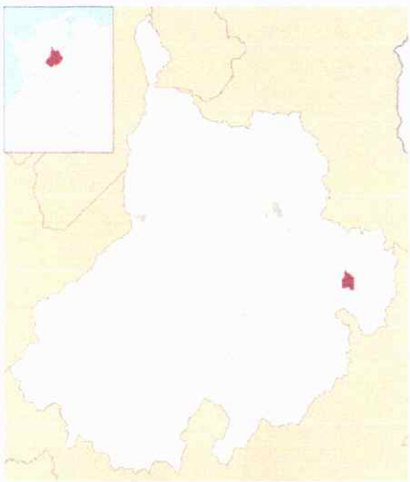


Ilustración 2. Localización del municipio.
Fuente https://upload.wikimedia.org/wikipedia/commons/thumb/5/51/Colombia_-_Santander_-_M%C3%A1laga.svg/800px-Colombia_-_Santander_-_M%C3%A1laga.svg.png

El desarrollo de las actividades contempladas dentro de la ejecución del Convenio Solidario, dará lugar en las siguientes veredas del municipio de Málaga.

N°	VEREDA	SECTOR
1	Barzal	Parte Baja
2	Barzal	Parte Alta
3	Guásimo	Tapias
4	Guásimo	Tablón
5	Pescadero	Pantano Hondo
6	Pescadero	Potreritos
7	Pescadero	Manzanos
8	Pescadero	Peñitas
9	Alizal/pantano Grande/pescadero y pescaderito	
10	Buena vista	
11	San Luis	Lavadero
12	San Luis	Peña del Cabro
13	Calichal	Agua Blanca



Vía de la vereda el Barzal sector Barzal parte baja con una longitud total de 6,99 km.



Vía de la vereda el Barzal sector Barzal parte alta con una longitud total de 2,55 km.



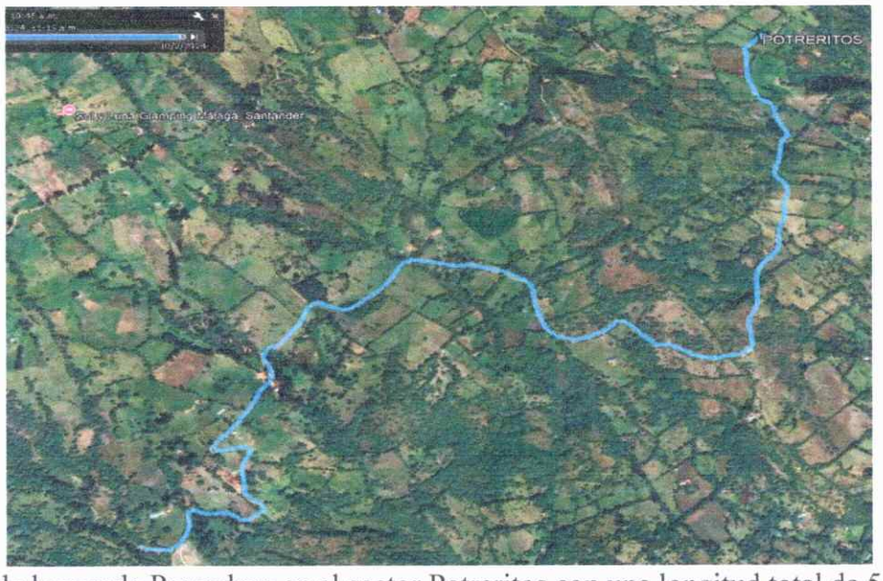
Vía de la vereda el Guásimo en el sector Las Tapias con una longitud total de 5,82 km.



Vía de la vereda el Guásimo en el sector Tablón con una longitud total de 3,3 km.



Vía de la vereda Pescadero sector Pantano Hondo con una longitud total de 3,0 km.



Vía de la vereda Pescadero en el sector Potreritos con una longitud total de 5 km.



Vía de la vereda Pescadero en el sector Los Manzanos con una longitud total de 1,8 km.



Vía de la vereda Pescadero en el sector Peñitas con una longitud total de 1,74 km.

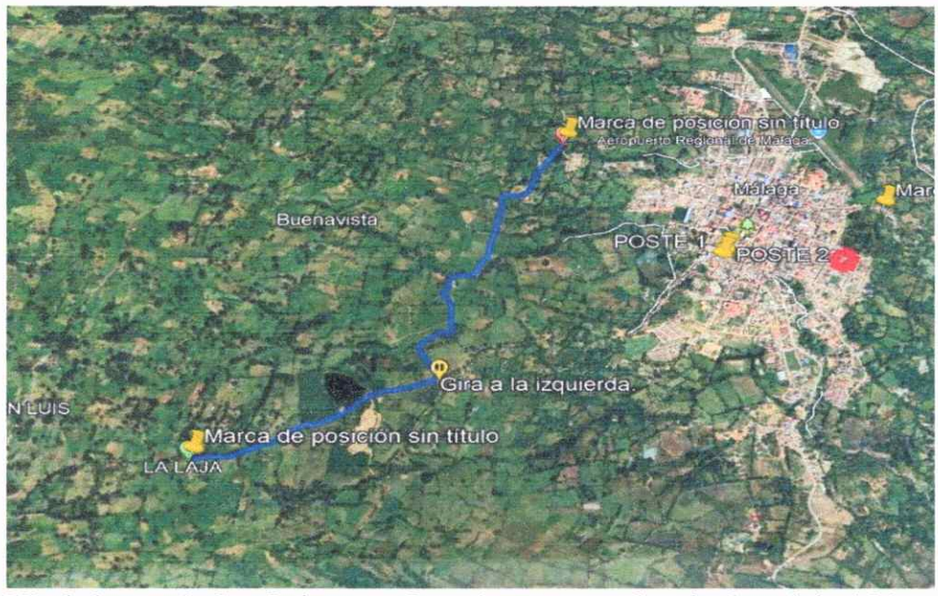


Vía de la vereda Alizal/Pantano Grande/Pescadero y pesacaderito, con una longitud total de 12 km, iniciando desde la capilla del km 5 hasta la vereda Alizal.

.



Vía de la vereda Buena Vista con una longitud total de 2,1 km.



Vía de la vereda San Luis sector Lavadero con una longitud total de 4,3 km.



Vía de la vereda San Luis sector Peña del Cabro con una longitud total de 5,9 km.



Vía de la vereda Calichal en el sector Agua Blanca con una longitud total de 3,2 km.

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO	CONV No. 357-2024
FECHA DEL CONTRATO	27 DE DICIEMBRE DE 2024
TIPO DE CONTRATO	CONVENIO SOLIDARIO
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE MÁLAGA SANTANDER
NIT	890.205.229-1
REPRESENTANTE LEGAL	RUBÉN DARÍO MORENO MÉNDEZ
IDENTIFICACIÓN	91.255.736 DE BUCARAMANGA
CONTRATISTA	ASOCIACIÓN COMUNAL DE JUNTAS DEL MUNICIPIO DE MÁLAGA
NIT	900.249.076-4
REPRESENTANTE LEGAL	EDILMA RIVERA PEÑA
IDENTIFICACIÓN	63.393.789 DE MÁLAGA SANTANDER
ORDENADOR DEL GASTO	RUBEN DARIO MORENO MÉNDEZ
IDENTIFICACIÓN	91.255.736 DE BUCARAMANGA
OBJETO	**ANUAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE MÁLAGA Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL ASOJUNTAS, PARA EL MANTENIMIENTO DE VÍA RURAL, MEDIANTE LA CONFORMACIÓN DE LA CALZADA Y LIMPIEZA DE ALCANTARILLAS.**
VALOR TOTAL DEL CONVENIO	CIENTO SETENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE ($ 178.578.330,00)
VALOR APORTE ALCALDIA	CIENTO SETENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE M/CTE ($ 176.792.547,00)
VALOR APORTE JUNTA	UN MILLÓN SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE ($ 1.785.783) EN ESPECIE
VALOR PAGO ANTICIPO	OCHENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS MCTE (88.396.273,5)
POLIZA DE CUMPLIMIENTO ESTATAL No.	400-47-994000104505 DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2024
POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	400-74-994000026601 DEL 23 DE DICIEMBRE DE 2024
C.D.P (NO. Y FECHA)	11-43-24 DE FECHA 28 DE DICIEMBRE DE 2024
R.P (NO. Y FECHA)	12-95-24 DE FECHA 12 DE DICIEMBRE DE 2024
PLAZO DE EJECUCIÓN	TRES MESES
FECHA DE INICIO	26 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE PAGO ANTICIPADO	12 DE FEBRERO DE 2025
SUPERVISOR	ARQ. ALEJANDRO MELGAREJO ZAPATA - JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

3. ACTAS SUSCRITAS HASTA LA PRESENTE FECHA

ACTA	FECHA	OBSERVACIÓN
ACTA DE INICIO	**26 DE DICIEMBRE DE 2024**	**LEGALIZADA**
ACTA DE PAGO ANTICIPADO	**07 DE FEBRERO DE 2025**	**LEGALIZADA**

4. ACTIVIDADES EJECUTADAS

4.1 ACTIVIDADES TÉCNICAS

El día veintisiete (27) de Diciembre del 2024 se suscribió el Convenio Solidario No. 357 de 2024 con la ASOCIACIÓN COMUNAL DE JUNTAS DEL MUNICIPIO DE MÁLAGA **ASOJUNTAS**, identificada con NIT 900.249.076-4, para realizar las actividades según objeto "**ANUAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE MÁLAGA Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL ASOJUNTAS, PARA EL MANTENIMIENTO DE VÍA RURAL, MEDIANTE LA CONFORMACIÓN DE LA CALZADA Y LIMPIEZA DE ALCANTARILLAS**"; dando acta de inicio el día veintiséis (26) de Diciembre de 2024 en acuerdo entre el **ARQ. ALEJANDRO MELGAREJO ZAPATA** como Supervisor del contrato y **EDILMA RIVERA PEÑA** como Representante Legal de la Asociación Comunal De Juntas **ASOJUNTAS**.

CONFORMACIÓN DE CALZADA EXISTENTE CON MAQUINARIA.

Este trabajo consiste en la escarificación, la conformación, renivelación y extendida del material recuperado de la actividad de escarificación, así como la conformación o reconstrucción de mejoramiento de calzada y cunetas.

El equipo requerido para la conformación de la calzada incluye motoniveladora, vibro compactador y herramienta menor.
La unidad de medida y forma de pago será en m2 de la zona de conformación de la calzada.

LIMPIEZA DE ALCANTARILLAS.

Realizar una inspección visual de las alcantarillas y sus alrededores para identificar obstrucciones y determinar el tipo de limpieza necesaria. Despejar el área alrededor de la alcantarilla, eliminando cualquier vegetación o escombro que impida el acceso.
El equipo requerido para la limpieza de las alcantarillas incluye herramienta menor para el retiro de sedimentos, hojas, barro y demás material acumulado en el interior de la alcantarilla. La unidad de medida y forma de pago será por unidad de alcantarilla limpiada y recibida a satisfacción por el supervisor del contrato.

Plan de trabajo:

Mejorar la conformación de la calzada existente y las condiciones de la vía veredal, asegurando un transito seguro y efectivo a través del mantenimiento de la vía con motoniveladora, así como un adecuado drenaje mediante la limpieza de

alcantarillas y cunetas. Se realizará un recorrido detallado de la vía para identificar las áreas de la calzada que requieran conformación y verificar el estado de las alcantarillas.

Para la conformación de la calzada se hará retiro de piedras, ramas y otros obstáculos del camino utilizando herramientas manuales, con ayuda de la motoniveladora se dará forma a la calzada asegurando que la pendiente favorezca el drenaje y se compacte el material para garantizar la estabilidad y resistencia al tráfico. Se continuará usando la motoniveladora para nivelar la superficie de la vía, eliminando baches y mejorando el perfil de la calzada.

4.2 Vías rurales intervenidas.

Para el presente informe parcial el contratista a ejecutado un 51,02% de los 57,7 kilómetros contratados, distribuidos de la siguiente manera:

- **Vía de la vereda Pescadero sector Pantano Hondo**

ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE MÁLAGA
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
MÁLAGA SANTANDER

PRESUPUESTO DE OBRA VEREDA PESCADERO SECTOR PANTANO HONDO

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL
1	LIMPIEZA DE ALCANTARILLAS	UND	6,00	$ 122.100,00	$ 732.600,00
2	CONFORMACIÓN DE CALZADA CON MAQUINARIA	M2	12000,00	$ 691,00	$ 8.292.000,00
				SUBTOTAL COSTOS	$ 9.024.600,00
				ADMINISTRACIÓN (5,5%)	$ 496.353,00
				COSTO DIRECTO	$ 9.520.953,00
				APORTE JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL	$ 95.210,00
				APORTE ENTIDAD TERRITORIAL (99%)	$ 9.425.743,00
				TOTAL COSTOS	**$ 9.520.953,00**

Presupuesto estimado para la vía a intervenir en la vereda Pescadero Sector Pantano Hondo.



Vía de la vereda Pescadero sector Pantano Hondo con una longitud total de 3,0 km.

REGISTRO FOTOGRAFICO CONDICIONES INICIALES.













REGISTRO FOTOGRAFICO CONDICIONES FINALES.

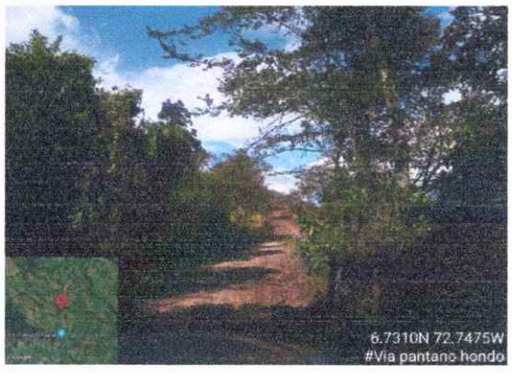












REGISTRO FOTOGRAFICO ACTIVIDADES EJECUTADAS.













REGISTRO FOTOGRAFICO ACTIVIDADES EJECUTADAS.













➢ Vía de la vereda Pescadero en el sector Potreritos.

ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE MÁLAGA
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
MÁLAGA SANTANDER

PRESUPUESTO DE OBRA VEREDA PESCADERO SECTOR POTRERITOS

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL
1	LIMPIEZA DE ALCANTARILLAS	UND	8,00	$ 122.100,00	$ 976.800,00
2	CONFORMACIÓN DE CALZADA CON MAQUINARIA	M2	19500,00	$ 691,00	$ 13.474.500,00
				SUBTOTAL COSTOS	$ 14.451.300,00
				ADMINISTRACIÓN (5,5%)	$ 794.821,50
				COSTO DIRECTO	$ 15.246.121,50
				APORTE JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL	$ 152.461,00
				APORTE ENTIDAD TERRITORIAL (99%)	$ 15.093.660,00
				TOTAL COSTOS	**$ 15.246.121,00**

Presupuesto estimado para la vía a intervenir en la vereda Pescadero Sector Potreritos.



Vía de la vereda Pescadero en el sector Potreritos con una longitud total de 5 km.

REGISTRO FOTOGRAFICO CONDICIONES INICIALES.













REGISTRO FOTOGRAFICO ACTIVIDADES EJECUTADAS.













REGISTRO FOTOGRAFICO ACTIVIDADES EJECUTADAS.



➢ Vía de la vereda Pescadero en el sector Peñitas

ALCALDÍA DE MÁLAGA NIT: 890 205 229-1

ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE MÁLAGA
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
MÁLAGA SANTANDER

PRESUPUESTO DE OBRA VEREDA PESCADERO SECTOR PEÑITAS

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL
1	LIMPIEZA DE ALCANTARILLAS	UND	7,00	$ 122.100,00	$ 854.700,00
2	CONFORMACIÓN DE CALZADA CON MAQUINARIA	M2	9890,00	$ 691,00	$ 6.833.990,00

SUBTOTAL COSTOS	$	7.688.690,00
ADMINISTRACIÓN (5,5%)	$	422.877,95
COSTO DIRECTO	$	8.111.567,95
APORTE JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL	$	81.116,00
APORTE ENTIDAD TERRITORIAL (99%)	$	8.030.452,00
TOTAL COSTOS	**$**	**8.111.568,00**

Presupuesto estimado para la vía a intervenir en la vereda Pescadero Sector Peñitas.



Vía de la vereda Pescadero en el sector Peñitas con una longitud total de 1,74 km.

REGISTRO FOTOGRAFICO CONDICIONES INICIALES.













REGISTRO FOTOGRAFICO CONDICIONES INICIALES.













REGISTRO FOTOGRAFICO ACTIVIDADES EJECUTADAS.













REGISTRO FOTOGRAFICO ACTIVIDADES EJECUTADAS.













➢ Vía de la vereda Alizal/Pantano Grande/Pescadero y pesacaderito

ALCALDÍA DE MÁLAGA NIT 890 205 229-1

ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE MÁLAGA
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
MÁLAGA SANTANDER

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE MÁLAGA Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA ALIZAL (DESDE LA CAPILLA DEL KM5 HASTA EL ALIZAL)

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL
1	UMPIEZA DE ALCANTARILLAS	UND	22,00	$ 122.100,00	$ 2.686.200,00
2	CONFORMACIÓN DE CALZADA CON MAQUINARIA	M2	44400	$ 691,00	$ 30.680.400,00
				SUBTOTAL COSTOS	$ 33.366.600,00
				ADMINISTRACIÓN (5,5%)	$ 1.835.163,00
				COSTO DIRECTO	$ 35.201.763,00
				APORTE JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL	$ 352.018,00
				APORTE ENTIDAD TERRITORIAL (99%)	$ 34.849.745,00
				TOTAL COSTOS	**$ 35.201.763,00**

Presupuesto estimado para la vía a intervenir en la vereda Alizal/Pantano Grande/pescadero y pescaderito, iniciando desde la capilla del km 5 hasta la vereda Alizal.



Vía de la vereda Alizal/Pantano Grande/Pescadero y pesacaderito, con una longitud total de 12 km, iniciando desde la capilla del km 5 hasta la vereda Alizal.

REGISTRO FOTOGRAFICO CONDICIONES INICIALES.













REGISTRO FOTOGRAFICO CONDICIONES INICIALES.













REGISTRO FOTOGRAFICO ACTIVIDADES EJECUTADAS.













REGISTRO FOTOGRAFICO ACTIVIDADES EJECUTADAS.













- **Vía de la vereda San Luis sector Peña del Cabro.**

ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE MÁLAGA
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
MÁLAGA SANTANDER

PRESUPUESTO DE OBRA VEREDA SAN LUIS SECTOR PEÑA DEL CABRO

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL
1	LIMPIEZA DE ALCANTARILLAS	UND	7,00	$ 122.100,00	$ 854.700,00
2	CONFORMACIÓN DE CALZADA CON MAQUINARIA	M2	22420,00	$ 691,00	$ 15.492.220,00

SUBTOTAL COSTOS	$	16.346.920,00
ADMINISTRACIÓN (5,5%)	$	899.080,60
COSTO DIRECTO	$	17.246.000,60
APORTE JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL	$	172.460,00
APORTE ENTIDAD TERRITORIAL (99%)	$	17.073.541,00
TOTAL COSTOS	**$**	**17.246.001,00**

Presupuesto estimado para la vía a intervenir en la vereda San Luis Sector Peña del Cabro.



Vía de la vereda San Luis sector Peña del Cabro con una longitud total de 5,9 km.

REGISTRO FOTOGRAFICO CONDICIONES INICIALES.













REGISTRO FOTOGRAFICO ACTIVIDADES EJECUTADAS.













REGISTRO FOTOGRAFICO ACTIVIDADES EJECUTADAS.













- **Vía de la vereda Pescadero en el sector Los Manzanos.**

ALCALDÍA DE MÁLAGA NIT 890 205 229-1

ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE MÁLAGA
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
MÁLAGA SANTANDER

PRESUPUESTO DE OBRA VEREDA PESCADERO SECTOR MANZANOS

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL
1	LIMPIEZA DE ALCANTARILLAS	UND	6,00	$ 122.100,00	$ 732.600,00
2	CONFORMACIÓN DE CALZADA CON MAQUINARIA	M2	7020,00	$ 691,00	$ 4.850.820,00
				SUBTOTAL COSTOS	$ 5.583.420,00
				ADMINISTRACIÓN (5,5%)	$ 307.088,10
				COSTO DIRECTO	$ 5.890.508,10
				APORTE JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL	$ 58.905,00
				APORTE ENTIDAD TERRITORIAL (99%)	$ 5.831.603,00
				TOTAL COSTOS	**$ 5.890.508,00**

Presupuesto estimado para la vía a intervenir en la vereda Pescadero Sector Manzanos.



Vía de la vereda Pescadero en el sector Los Manzanos con una longitud total de 1,8 km.

REGISTRO FOTOGRAFICO CONDICIONES INICIALES.













REGISTRO FOTOGRAFICO ACTIVIDADES EJECUTADAS.

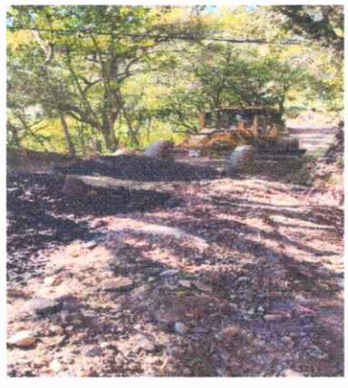












REGISTRO FOTOGRAFICO ACTIVIDADES EJECUTADAS.













4.2 ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS

- Registro fotográfico generando la actualización del proceso contratado.
- Actualización de los archivos y documentación del contrato.
- Supervisión en el proceso de ejecución de cada actividad, contempladas en las especificaciones técnicas y así garantizar la calidad y durabilidad de las actividades.

4.3 SOPORTE DESEMBOLSO DE PAGO ANTICIPADO.

La Clausula 9 de la minuta tipo del convenio solidario. *Establece lo siguiente: "con el fin de cumplir con las obligaciones que se contraigan con terceros en virtud del presente convenio, para hacer uso y disposición del recurso aportados por la entidad estatal, el OAC deberá como mínimo aportar los siguientes documentos soporte, los cuales a su vez deberán ser validados por el interventor y/o supervisor a fin de ser autorizado el uso de dichos recursos.*

Por parte del contratista ASOJUNTAS hace entrega de la siguiente documentación (ANEXO 1):

- Cuenta de cobro emitida por el tercero que realiza el cobro.
- Soporte de pago de seguridad social.
- Informe parcial de ejecución de actividades.
- certificado de cuenta bancaria para el giro de los recursos.
- Contrato de obra entre CONSTRUCTORA LTD Y ASOJUNTAS.

Recibo individual de pagos - Sucursal Virtual Empresas

Bancolombia
NIT. 890.903.938-8

Compañía: ASOCIACION COMUNAL D
NIT Compañía: 0900249076
Fecha Actual: Miércoles, 12 de febrero de 2025 - 16:21 PM

Número de cuenta:	31200000721	Tipo de cuenta:	Ahorros
Entidad:	BANCOLOMBIA	Cuenta local:	E
Nombre de beneficiario:	CONSTRUCTORA LTD	Documento:	0000000901048228
Valor:	83.900.000,00	Cheque:	0
Concepto:	1	Referencia:	
Estado:	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE		
Fecha de aplicación:	12 de Febrero de 2025		

Ilustración 3. Soporte traslado de recursos a cuenta bancaria De CONSTRUCTORA LTD.

4.4 ACTIVIDADES FINANCIERAS

A continuación, se muestra el balance financiero.

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO No. 357-2024	VALORES	
CDP No. 11-43-24 DEL 28/DIC/2024		$ 176.792.547,00
RP No. 12-95-24 DEL 12/DIC/2024		$ 176.792.547,00
Valor inicial del contrato		$ 176.792.547,00
Adición		N/A
Valor a pago anticipado	$ 88.396.273,5	
Valor por ejecutar	$ 88.396.273,5	
Saldo a favor del municipio	$ 0	$ 0
SUMAS IGUALES	$ 176.792.547,00	$ 176.792.547,00

5. CANTIDADES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA

Por parte de la Oficina Asesora de Planeación y Ordenamiento Territorial en representación del municipio de Málaga, se realizó la supervisión y seguimiento a las actividades y obras realizadas por el contratista de obra, evidenciando un avance presupuestal a corte del presente informe parcial del 51% del valor del contrato.

6. RELACIÓN EQUIPOS UTILIZADOS

Para la ejecución del Convenio No. 357 del 2024, por parte del contratista se contó con la siguiente maquinaria:

EQUIPO	CANTIDAD	TIPO O CAPACIDAD
Herramienta menor	1	Palas, palustre, picas, valdes, rastrillo.
Motoniveladora	1	Potencia 215 HP, ancho de cuchilla 4,27 m, peso 18 ton.
Vibrocompactador	1	Potencia 153 HP, peso 10 ton.

Se expide en Málaga, a los diecisiete (17) días del mes de marzo de 2025.

ARQ. ALEJANDRO MELGAREJO ZAPATA
JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
SUPERVISOR DEL CONVENIO SOLIDARIO No. 357 DE 2024

ANEXO 1

CONTRATO DE OBRA

Entre los suscritos a saber: **EDILMA RIVERA PEÑA**, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía N° 63.393.789, en calidad de Representante Legal de la **ASOCIACIÓN COMUNAL DE JUNTAS DEL MUNICIPIO DE MÁLAGA**, la cual se identifica con el Nit. No. 900249076 y quién en adelante se denominará **LA CONTRATANTE**, por una parte; y por otra **KEWIN FERNANDO TUTIRA CÉCERES**, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.096.953.976 expedida en Málaga, en calidad de Representante Legal de la empresa **CONSTRUCTORA LTD S.A.S.**, la cual se identifica con el Nit. No. 901048228 y quién quien para efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, se ha celebrado el presente contrato que consta de las siguientes cláusulas: **PRIMERA**: **Objeto**: **EL CONTRATISTA** se obliga para con **LA CONTRATANTE** a: **REALIZAR A TODO COSTO LAS OBRAS DE MANTENIMENTO VIAL RURAL MEDIANTE LA CONFORMACIÓN DE CALZADAS Y LIMPIEZA DE ALCANTARILLAS EN EL MUNICIPIO DE MÁLAGA SANTANDER**. Dicha obra será llevará a cabo en los siguientes sectores:

1. Vereda Barzal parte alta.
2. Vereda Barzal parte baja.
3. Vereda Guásimo sector Las Tapias.
4. Vereda Guásimo sector El Tablón.
5. Vereda Pescadero sector Pantano Hondo.
6. Vereda Pescadero sector Manzanos.
7. Vereda Pescadero sector Potreritos.
8. Vereda Alizal, desde la capilla Km 5 hasta el Alizal.
9. Vereda Pescadero sector Peñitas.
10. Vereda Buena Vista.
11. Vereda San Luis sector Lavadero.
12. Vereda San Luis sector Peña del Cabro.
13. Vereda Calichal sector Agua Blanca.

.....y en total deberán entregarse las siguientes cantidades de obra:

JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA BARZAL PARTE ALTA, PARA EL MANTENIMIENTO VIAL RURAL, MEDIANTE LA CONFORMACIÓN DE LA CALZADA Y LIMPIEZA DE ALCANTARILLAS (PRIORIZADAS MEDIANTE EJERCICIOS PARTICIPATIVOS).			
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD**	**CANT.**
1	LIMPIEZA DE ALCANTARILLAS	UND	1,00
2	CONFORMACIÓN DE CALZADA CON MAQUINARIA	M2	8925,00

JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA BARZAL PARTE BAJA, PARA EL MANTENIMIENTO VIAL RURAL, MEDIANTE LA CONFORMACIÓN DE LA CALZADA Y LIMPIEZA DE ALCANTARILLAS (PRIORIZADAS MEDIANTE EJERCICIOS PARTICIPATIVOS).			
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD**	**CANT.**
1	LIMPIEZA DE ALCANTARILLAS	UND	8,00
2	CONFORMACIÓN DE CALZADA CON MAQUINARIA	M2	26492
3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBOS EN CONCRETO DE 36 PULGADAS	UND	8

JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA GUASIMO SECTOR LAS TAPIAS PARA EL MANTENIMIENTO VIAL RURAL, MEDIANTE LA CONFORMACIÓN DE LA CALZADA Y LIMPIEZA DE ALCANTARILLAS (PRIORIZADAS MEDIANTE EJERCICIOS PARTICIPATIVOS).			
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD**	**CANT.**
1	LIMPIEZA DE ALCANTARILLAS	UND	11,00
2	CONFORMACIÓN DE CALZADA CON MAQUINARIA	M2	21284,00

JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA GUASIMO SECTOR LAS TABLÓN PARA EL MANTENIMIENTO VIAL RURAL, MEDIANTE LA CONFORMACIÓN DE LA CALZADA Y LIMPIEZA DE ALCANTARILLAS (PRIORIZADAS MEDIANTE EJERCICIOS PARTICIPATIVOS).			
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD**	**CANT.**
1	LIMPIEZA DE ALCANTARILLAS	UND	8,00
2	CONFORMACIÓN DE CALZADA CON MAQUINARIA	M2	13200,00

JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA PESCADERO SECTOR PANTANO HONDO PARA EL MANTENIMIENTO VIAL RURAL, MEDIANTE LA CONFORMACIÓN DE LA CALZADA Y LIMPIEZA DE ALCANTARILLAS (PRIORIZADAS MEDIANTE EJERCICIOS PARTICIPATIVOS).			
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD**	**CANT.**
1	LIMPIEZA DE ALCANTARILLAS	UND	6,00
2	CONFORMACIÓN DE CALZADA CON MAQUINARIA	M2	12000,00

JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA PESCADERO SECTOR MANZANOS PARA EL MANTENIMIENTO VIAL RURAL, MEDIANTE LA CONFORMACIÓN DE LA CALZADA Y LIMPIEZA DE ALCANTARILLAS (PRIORIZADAS MEDIANTE EJERCICIOS PARTICIPATIVOS).			
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD**	**CANT.**
1	LIMPIEZA DE ALCANTARILLAS	UND	6,00
2	CONFORMACIÓN DE CALZADA CON MAQUINARIA	M2	7020,00

JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA PESCADERO SECTOR POTRERITOS PARA EL MANTENIMIENTO VIAL RURAL, MEDIANTE LA CONFORMACIÓN DE LA CALZADA Y LIMPIEZA DE ALCANTARILLAS (PRIORIZADAS MEDIANTE EJERCICIOS PARTICIPATIVOS).			
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD**	**CANT.**
1	LIMPIEZA DE ALCANTARILLAS	UND	8,00
2	CONFORMACIÓN DE CALZADA CON MAQUINARIA	M2	19500,00

JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA ALIZAL (DESDE LA CAPILLA DEL KM5 HASTA EL ALIZAL) PARA EL MANTENIMIENTO VIAL RURAL, MEDIANTE LA CONFORMACIÓN DE LA CALZADA Y LIMPIEZA DE ALCANTARILLAS (PRIORIZADAS MEDIANTE EJERCICIOS PARTICIPATIVOS).			
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD**	**CANT.**
1	LIMPIEZA DE ALCANTARILLAS	UND	22,00
2	CONFORMACIÓN DE CALZADA CON MAQUINARIA	M2	44400

JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA PESCADERO SECTOR PEÑITAS PARA EL MANTENIMIENTO VIAL RURAL, MEDIANTE LA CONFORMACIÓN DE LA CALZADA Y LIMPIEZA DE ALCANTARILLAS (PRIORIZADAS MEDIANTE EJERCICIOS PARTICIPATIVOS).			
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD**	**CANT.**
1	LIMPIEZA DE ALCANTARILLAS	UND	7,00
2	CONFORMACIÓN DE CALZADA CON MAQUINARIA	M2	9890,00

JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA BUENA VISTA PARA EL MANTENIMIENTO VIAL RURAL, MEDIANTE LA CONFORMACIÓN DE LA CALZADA (PRIORIZADAS MEDIANTE EJERCICIOS PARTICIPATIVOS).			
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD**	**CANT.**
1	LIMPIEZA DE ALCANTARILLAS	UND	2,00
2	CONFORMACIÓN DE CALZADA CON MAQUINARIA	M2	9000,00

JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA SAN LUIS SECTOR LAVADERO PARA EL MANTENIMIENTO VIAL RURAL, MEDIANTE LA CONFORMACIÓN DE LA CALZADA Y LIMPIEZA DE ALCANTARILLAS (PRIORIZADAS MEDIANTE EJERCICIOS PARTICIPATIVOS).			
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD**	**CANT.**
1	LIMPIEZA DE ALCANTARILLAS	UND	10,00
2	CONFORMACIÓN DE CALZADA CON MAQUINARIA	M2	16555,00

JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA SAN LUIS SECTOR PEÑA DEL CABRO PARA EL MANTENIMIENTO VIAL RURAL, MEDIANTE LA CONFORMACIÓN DE LA CALZADA Y LIMPIEZA DE ALCANTARILLAS (PRIORIZADAS MEDIANTE EJERCICIOS PARTICIPATIVOS).			
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD**	**CANT.**
1	LIMPIEZA DE ALCANTARILLAS	UND	7,00
2	CONFORMACIÓN DE CALZADA CON MAQUINARIA	M2	22420,00

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT	VR UNITARIO	VR PARCIAL
1	LIMPIEZA DE ALCANTARILLAS	UND	96,00	118.000,00	11.328.000,00
2	CONFORMACIÓN DE CALZADA CON MAQUINARIA	M2	221.886,10	660,00	146.445.333,33
3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBOS EN CONCRETO DE 36"	UND	8,00	520.000,00	4.160.000,00
TOTAL COSTOS DIRECTOS					**161.933.333,33**
ADMINISTRACIÓN 5,5%					8.096.666,67
TOTAL COSTOS DIRECTO MÁS ADMINISTRACIÓN					**170.030.000,00**

SEGUNDA: **Duración y Plazo de Entrega**: Las partes acuerdan un término de tres (3) meses contados a partir de la firma del presente contrato. **TERCERA**: **Valor**: El valor del presente contrato es por la suma de **SIENTO SETENTA MILLONES TREINTA MIL PESOS M/CTE ($170´030.000,00). CUARTA**: **Forma de Pago**: **EL CONTRATANTE,** entregará la suma antes mencionada de la siguiente manera: a) Un anticipo de 38% a la firma del presente contrato por las partes, b) Dos pagos equivalentes al 52% c/u, según avance de la obra y c) Un pago final del 10% restante el cual será entregado una vez liquidado el contrato. **QUINTA**: **Independencia del Contratista**: **EL CONTRATISTA** posee los conocimientos profesionales y recursos técnicos adecuados para la labor que se obliga a desempeñar en razón de este contrato. Cuenta con su propia organización empresarial, siempre en forma independiente por su cuenta y riesgo, bajo su propia dirección y administración autónoma y en ejercicio de una profesión liberal. En consecuencia, de conformidad con el artículo segundo de la ley 50 de 1990, no existe vinculación laboral alguna entre **LA CONTRATANTE Y EL CONTRATISTA. SEXTA**: **Exclusión de Relación Laboral**: Por tratarse de un contrato de obra, la ejecución del mismo no genera relación o vínculo laboral con el contratista; por tanto no habrá lugar al cobro de prestaciones sociales, ya que la cuantía aquí pactada envuelve todos los costos que conlleve a la ejecución del objeto del presente contrato. En consecuencia, el contratante no responderá judicial ni extrajudicialmente por deudas, obligaciones y demás que surjan del contrato, diferentes a los valores expresamente pactados. **SEPTIMA**. **Obligaciones del Contratante**: a) Deberá facilitar acceso a la información y elementos que sean necesarios, de manera oportuna, para la debida ejecución del objeto del contrato; b) Deberá supervisar y vigilar el avance de obra; c) Resolver las dudas del Contratista; d) Deberá vigilar la calidad del servicio contratado. **OCTAVA**: **Responsabilidades del Contratista**: El contratista se obliga a: a) Deberá cumplir en forma eficiente y oportuna los trabajos encomendados y aquellas obligaciones que se generen de acuerdo con la naturaleza del contrato b) A contratar el personal de trabajadores que sea necesario para la buena marcha del trabajo pero deberá retirar personal que no considere conveniente para la marcha normal de la obra contratada c) A responder por la calidad de la obra contratada; d) A

atender el almacenamiento adecuado y conservación de todos los elementos, herramientas y maquinaria que se adquieran con destino a la obra; e) A afiliar al sistema de seguridad social (salud, pensión, ARP, ICBF, ICB, SENA) a las personas que dependan de él, para la realización de dicha obra, en el tiempo establecido por el presente contrato. **NOVENA: Cesión:** El CONTRATISTA no podrá ceder parcial ni totalmente la ejecución del presente contrato a un tercero, sin la previa, expresa y escrita autorización del CONTRATANTE. **DECIMA**: **Cláusula Penal**: El incumplimiento por parte de cualesquiera de las partes será causal de multa a favor de la parte afectada, por la suma de Diez Millones de Pesos M/CTE ($10'000.000,00).

Para constancia se suscribe el presente contrato en la ciudad de Málaga a los veintidós (22) días del mes de enero del año 2025.

EL CONTRATANTE:

EDILMA RIVERA PEÑA
C.C. No. 63.393.789
Rep. Legal ASOJUNTAS MÁLAGA

EL CONTRATISTA:

KEWIN FERNANDO TUTIRA CÉCERES
C.C. No. N° 1.096.953.976
Rep. Legal CONSTRUTORA LTD S.A.S.





ESPACIO EN BLANCO



ESPACIO EN BLANCO

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO
Artículo 68 Decreto-Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015

COD 16541

En la ciudad de Málaga, Departamento de Santander, República de Colombia, el veintidos (22) de enero de dos mil veinticinco (2025), en la Notaría segunda (2) del Círculo de Málaga, compareció: KEWIN FERNANDO TUTIRA CACERES, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 1096953976 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

16541-1



ee030bf584

-------- Firma autógrafa --------

22/01/2025 15:34:39

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Esta Acta se asocia al documento que contiene la siguiente información: CONTRATO DE OBRA

REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER NOTARIA SEGUNDA German Omar Cardenas Oviedo NOTARIO CIRCULO DE MALAGA

GERMÁN OMAR CÁRDENAS OVIEDO
Notario (2) del Círculo de Málaga , Departamento de Santander
Consulte este documento en https://notariid.notariasegura.com.co
Número Único de Transacción: ee030bf584, 22/01/2025 15:35:06